



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-199-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, los estudiantes al iniciar su formación académica en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, adquieren el compromiso consigo mismos y con la sociedad, de cumplir sus actividades educativas con responsabilidad y ética, para luego como profesionales, poner al servicio de la sociedad, los conocimientos y experiencias adquiridas en las aulas universitarias;

Que, fruto del esfuerzo personal durante la carrera universitaria, existen estudiantes que a la finalización de su preparación académica, han obtenido en las diferentes carreras, los promedios más altos de graduación;

Que, es justo reconocer públicamente el mérito académico de los mejores graduados, al tiempo de comprometerles a seguir adelante en el camino de superación personal, considerando siempre el bien común;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-1450-M, del 03 de agosto de 2017, el Vicerrector de Docencia, en atención a memorando ESPE-ARG-2017-0784-M, solicita al Infrascrito, se disponga la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, en razón de que el señor KOTE, Almeida Garzón Ángel Fabián, ha obtenido el más alto puntaje de graduación (18.88/20.00 puntos), en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares, siendo designado como el mejor estudiante graduado de la Carrera en mención;

Que, mediante memorando No. ESPE-ARG-2017-0827-M, del 08 de agosto de 2017, el Director de la Unidad de Admisión y Registro, en alcance al memorando ESPE-ARG-2017-0784-M, DE 31 de julio de 2017, Informa al Infrascrito, que el señor KOTE, Almeida Garzón Ángel Fabián, ha obtenido el más alto puntaje de graduación (18.88/20.00 puntos), en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares, siendo designado como el mejor estudiante graduado de la Carrera en mención, para el período académico Agosto 2016- Julio 2017;

Que, el Art. 140 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece: Se otorgará "MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE" y diploma de mejor graduado de cada carrera de tercer nivel, en el período comprendido entre la última incorporación y la próxima, a quien cumpla los requisitos que expresamente se detalla en dicho artículo. A su vez en el último inciso del referido artículo se determina que, "En el caso de que el graduado que acredite el más alto puntaje de graduación, no cumpla con los demás requisitos establecidos en los literales b y c, se declarará desierta la entrega de la medalla de honor y se entregará al graduado el diploma de mejor graduado. Estos reconocimientos serán entregados en la ceremonia de incorporación correspondiente";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, literal k, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito: "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellas dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Reconocer públicamente el desempeño académico durante su trayectoria estudiantil en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y por tal, declarar como mejor graduado, al señor KOTE. Almeida Garzón Ángel Fabián, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares, período académico Agosto 2016- Julio 2017, siendo acreedor a la MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Dicho reconocimiento se plasmará con la entrega de la citada medalla y el respectivo diploma, lo que tendrá lugar en ceremonia especial.

Art. 2 Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado en sus ámbitos de competencia a: Vicerrector de Docencia y Director de la Unidad de Admisión y Registro. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 15 de agosto de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERP/D. JGRC/MSM